

cia que la organización presente de la sociedad no podrá menos de ofrecer, hay en estos discursos la nota común de esperanza en el porvenir, que por la alta convicción y el noble desinterés que revela, impone respeto aun á los adversarios más intransigentes de las ideas socialistas.

La importante representación que en la vida municipal y en la vida política de otros países han alcanzado éstas, merced á la obra constante de propaganda y organización realizada—á veces, como en Alemania, en medio de una lucha de años con el poder público, cuando éste se encarnaba en un hombre de la autoridad y de la voluntad férrea de Bismarck—es el estímulo que los oradores de Gijón tienen para proseguir sin desmayo la obra magna de la conquista legal á que aspiran, aduciendo, para alentar á sus amigos, el resultado ya obtenido en algunos Ayuntamientos y el brillante esfuerzo realizado para obtener representación en las Cortes.

No podemos apreciar todavía los resultados que para la vida interior del socialismo español y para su ulterior desenvolvimiento como partido militante, podrá tener el sexto Congreso que ayer ha terminado. Lo que desde luego podemos asegurar es que el procedimiento recomendado de asistir á la lucha legal, tanto para entrar en los Ayuntamientos como en las Diputaciones provinciales y en el Congreso, merecerá la aprobación de los que desean el sincero funcionamiento del régimen parlamentario. No sólo en Alemania y en los países latinos donde los socialistas han alcanzado representación en el Parlamento, sino en Inglaterra donde no la han logrado todavía, no de otro modo que en la forma en que lo hacen los oradores de Gijón se expresan los partidarios de la doctrina colectivista.

En cuanto al peligro que para la actual organización social representa al procedimiento acordado, de acudir á la lucha legal, no creemos ni que sea inminente, ni que, debidamente considerado, podría significar nada muy distinto de lo existente el día que tuvieran sus representantes número y fuerza bastante para colaborar en la obra legislativa del Parlamento.

La lucha legal y la discusión, juntamente con las exigencias de la realidad, y sobre todo del respeto al método evolutivo, base de todo el sistema, son más que suficientes á hacer imposible todo trastorno violento de esos con que hace años solía asustarse á los que sólo vagamente conocían las ideas de las agrupaciones socialistas que entonces comenzaban á surgir.

El mejorar las condiciones de la vida mediante la conquista pacífica de los medios de introducir en las leyes la reforma que á tal fin conduce, es un procedimiento que á sociedades habituadas al libre ejercicio de los derechos políticos, no puede inspirar temor alguno. De este concepto de lo que debe hacerse, al que tienen los libertarios ó anarquistas, la distancia es mucho mayor que la que separa á colectivistas é individualistas. De aquí el odio implacable de estos sectarios, á las ideas y á los hombres puestos de manifiesto estos días en el Congreso de Gijón.

Recortes de la prensa

La prensa madrileña

El Globo hace notar el alza que ha habido en la recaudación correspondiente al pasado mes, y que compensa las bajas de los anteriores.

Añade que en estas oscilaciones influyen causas complejas independientes de la voluntad y conocimientos de los ministros.

El Imparcial se refiere á los trabajos de política que realizan los conservadores durante la actual gestión del Gobierno liberal.

Observa que los discursos últimamente pronunciados por los señores Silvela y García Alix dan á entender bien á las claras los propósitos y planes que ha de mantener el partido de que el Sr. Silvela es jefe.

Dice que convendría conocer fijamente la actitud en que los conservadores se colocarán en la próxima temporada parlamentaria.

Agrega que si la situación liberal no resuelve los varios problemas que están latentes y que más importan al credo liberal que al conservador, el partido del Sr. Silvela resultará más firme y prestigioso.

Concluye diciendo que, como los problemas á que alude queden en suspenso, el partido conservador podrá decir ante el Trono y ante la opinión que los liberales adictos á la Monarquía constituyen una fuerza estéril.

El Liberal escribe un artículo combatiendo toda clase de monopolios de que se encargan empresas fuertes.

El Correo tratando del Congreso socialista de Gijón dice que las aspiraciones de dicho partido merecen consideración por parte de cuantos se preocupan de las grandes cuestiones sociales, pues la lucha legal y la discusión imposibilitan los trastornos violentos.

El Español cree que el Consejo de ministros no merece tomarse en serio, pues aparte de los asuntos de trámite, todo lo demás fué una broma dada por los ministros al país.

El Correo Español opina que el retraso de la Corte es una maniobra de los ministros para continuar en el poder, que están viendo escapárseles de las manos.

A esto obedece—añade—que se hable de la nota del Vaticano y se apele á otros expedientes dilatorios.

La nota del Vaticano

El Español trata con detenimiento este asunto y dice que un diplomático bien enterado ha asegurado que el Vaticano no resolverá la cuestión tal como el gobierno espera, sino de manera muy opuesta.

Entre otras cosas, no transigirá con la supresión de algunas diócesis, á lo más admitirá la amortización cuando ocurran las vacantes del personal de aquellas.

Esto es lo más que puede esperarse de la tan esperada nota y es lo que el gobierno, en último caso, está dispuesto á admitir.

Consejo de ministros

En el próximo que se celebre se tratarán, con preferencia á otros asuntos, las negociaciones con el Vaticano y el tratado de comercio con Portugal, muy conveniente según los gallegos y perjudicial teniendo en cuenta la opinión de los extremeños, quienes han solicitado diferentes veces sea denunciado por considerarlo peligroso para la producción en general.

También se ocuparán los consejeros del tratado con Cuba, en el que procurarán mantener á todo trance el statu quo.

Después del Consejo

Revisió el Consejo celebrado por los ministros mayor importancia de lo que se creía por algunos; pues la labor ministerial abarcó varios puntos sobre los cuales viene discutiéndose hace tiempo en los círculos políticos.

Se acordó llevar á las Cortes el proyecto de reforma de la vigente ley de Instrucción pública promulgada en 1857 siendo ministro de Fomento D. Claudio Moyano.

Como es natural, la ley del 57 significaba entonces un gran progreso en las ideas; pero se tiene que acomodar hoy á las necesidades y á las corrientes de los tiempos actuales; por lo cual esa reforma será muy bien recibida.

También se acordó modificar la vigente ley municipal en un sentido ampliamente descentralizador.

Asimismo, trataron los ministros de las reformas proyectadas en Hacienda, y si bien nada se habló de los cambios, el Sr. Rodríguez dijo que está en negociaciones con el Banco para la concesión de ciertos créditos y adquisición de oro.

El jueves celebrará el ministro de Hacienda una conferencia con el director del Banco, y se pondrán de acuerdo respecto á estos extremos.

La baja de los cambios

El Sr. Suárez Inclán ha conferenciado con el Sr. Bañer y otros consejeros de las compañías ferroviarias, con objeto de proseguir los trabajos que se vienen verificando sobre la baja de los cambios.

Aunque los ministros, y muy especialmente los que componen la ponencia, guardan impenetrable reserva y niegan que las gestiones practicadas hasta ahora contengan novedad alguna, es impresión general en los centros económicos que este silencio solo obedece á esperar el Consejo de ministros en que se aborde el asunto y que en él se comunicarán noticias satisfactorias.

También se dice por personas que tienen motivo por hallarse bien informadas, que se han vencido todos los obstáculos para adherir al proyectado sindicato á las varias entidades en que se había pensado desde un principio.

El Vaticano y el gobierno

Unidas las impresiones recogidas aquí en Madrid á los informes que por telegrafo recibimos de San Sebastián, resulta que el gobierno conoce en todos sus detalles la nota que tantos días es esperada.

Según lo manifestado por persona bien informada, lo más saliente del documento es la supresión de los arzobispados de Granada y Valladolid, así como de todas las colegiadas, excepción hecha de la de Covadonga.

La silla arzobispal de Tarragona pasará á Barcelona y aquella diócesis quedará convertida en obispado.

No se suprime el de Calahorra. Según un caracterizado conservador, dicho documento motivara la caída del gobierno, pues Roma niega á negociar mientras continúen formando gobierno algunos ministros, principalmente los señores Romanones y Montilla.

Parece ser que el Vaticano sólo transige con Sagasta y Moret.

La ley municipal

El Sr. Moret tiene ultimado el proyecto de reforma de la ley municipal. Inspírase el proyecto en un amplio espíritu descentralizar, armonizándose con las tendencias del reciente decreto sobre la materia y extendiendo el número de alcaldes electivos.

Personas de reconocida competencia en asuntos administrativos y que conocen el alcance de la reforma, hacen entusiastas elogios de ella y afirman que una vez sancionada por las Cortes, nuestra legislación municipal nada dejará que desear.

Noticias

GARBANZOS del SAUCO de la nueva cosecha de cochura extra fina superior. Se han recibido en la Sucursal de

J. Llobet Farrán

Constitución, 32.—LERIDA.

Usando de la licencia que le ha sido concedida, salió ayer para su quinta de San Fausto, nuestro distinguido amigo el Sr. Schwartz, gobernador civil, acompañado de su distinguida familia.

Durante su ausencia estará encargado de sustituirle el Secretario don Fernando Venero.

Ayer apretó de nuevo el calor, resultando un día de pleno estío.

Es demasiada lata la del Noticiero; erre que erre—cuidado con errar cajistas—con sus insulsas preguntas, sus cuentas y la pleta, ¡qué afición le ha tomado á la pleta!

Vaya hombre de Dios, y pregunte donde pueden contestarle y no teme; le servirán gratis... salvo que pregunte tonterías.

Nosotros aun cuando por ningún concepto estamos obligados á contestarle, lo haremos sin embargo, cuando el Noticiero—que es el único que lo sabe—nos conteste á estas dos preguntas, primeras de la serie:

¿Donde fué á parar aquel millón de pesetas (?) que cierto barón ofreció á toca teja, por el salto de agua de Torrente de Cinca?

¿Cuando llegará aquí aquella potente corriente eléctrica de Piñana representada por miles de caballos que ofreció el mismo barón á la Sociedad eléctrica de Llerida?

¡Ya habrán hechado pelo las ranas!

Con el número de hoy acompañamos un prospecto del conocido farmacéutico de Barcelona Dr. Callol, referente al Elixir de su invención, cuya lectura recomendamos eficazmente á nuestros lectores por ser de interés á todas aquellas personas que padecen de neurastenia, anemia, falta de apetito y debilidad general.

Por falta de número de señores Concejales, no pudo celebrarse sesión ayer tarde el Ayuntamiento de esta ciudad.

CRONOMETRES LIP

marca muy acreditada, en oro de 300 á 950 ptas., en plata, níquel y acero de 60 á 125.

Buenaventura Borrás é hijo Mayor, 26, Lérida.

Gran surtido de relojes de Señora, en oro de 75 á 200 ptas.

(Se colocan relojes de Torre)

Vacante la plaza de secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad; por acuerdo adoptado en la última sesión, se anuncia ayer en el Boletín Oficial que la misma será provista mediante libreoposición, con arreglo á las condiciones siguientes:

1.º El nombrado para el cargo disfrutará el haber anual de tres mil quinientas pesetas.

2.º Los que deseen tomar parte en las oposiciones habrán de presentar sus solicitudes documentadas en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento durante todo el mes de Septiembre próximo, y acreditar: ser español; mayor de veinticinco años, hallarse en el pleno goce de los derechos civiles y políticos; haber observado buena conducta; no haber sufrido condena por delito; no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad que la ley municipal y demás del Reino fijan; y conocer el idioma catalán.

3.º Los ejercicios serán tres: el 1.º consistirá en desarrollar por escrito en el plazo de cuatro horas dos temas sacados á la suerte de los cien ó más que constituyen el programa sin consulta de autores ni apuntes. Este ejercicio, común á todos los opositores, se verificará con arreglo á precauciones que adoptará el Tribunal para evitar la comunicación de los opositores entre sí ó con otras personas, y bajo la inspección de aquél. El 2.º ejercicio consistirá en contestar á cinco preguntas de las que constituyen el programa sobre las materias siguientes: 1.º Gramática castellana en toda su extensión; 2.º Francés; 3.º Derecho usual; 4.º Derecho Político y Administrativo; 5.º Nociones de Derecho Civil y Enjuiciamiento; 6.º Derecho Penal y Enjuiciamiento; 7.º Hacienda pública, Economía Política y Estadística; 8.º Legislación general y provincial administrativas; 9.º Legislación municipal y sobre Quintas, Consumos, Elecciones, Montes, Minas, Obras públicas, Aguas, Caza, Pesca, Ensenche de poblaciones, Pesas y Medidas. El tercer ejercicio, de carácter práctico y común á todos los opositores consistirá en la redacción de un acta, tramitación completa de un expediente, un dictamen de Comisión sobre instancia de un particular etc., todo basado en supuestos.

4.º El Tribunal, que ha de juzgar dichos ejercicios estará compuesto del Alcalde-Presidente y dos Tenientes de Alcalde Letrados, Presidente de la Diputación ó Diputado en quien delegue, un Abogado designado por la Junta de gobierno del Colegio de esta ciudad, Director del Instituto General y Técnico ó Catedrático que designe el Claustro de Profesores del mismo, Secretarios del Gobierno civil y de la Diputación, Abogado del Estado, una persona designada por la Cámara de Comercio y otra por la Sociedad Económica de Amigos del País.

El Vocal más joven actuará de Secretario del Tribunal auxiliado por el personal necesario.

5.º El aspirante que en algún ejercicio quedare reprobado no podrá actuar en los sucesivos.

6.º El Tribunal, terminados los ejercicios, propondrá al Excelentísimo Ayuntamiento para el nombramiento á aquél de los opositores que en su libre juicio y por mayoría absoluta de votos en la calificación juzgue, la mejor aptitud para el cargo. En igualdad de condiciones será preferido el aspirante que posea un título Académico y en especial Abogado, ó acredite más servicios administrativos.

7.º La fecha fija en que darán comienzo los ejercicios de oposición se anunciará por lo menos con la anticipación de diez días y se notificará directamente á los aspirantes cuyo domicilio conste en la respectiva solicitud.

8.º Una vez hecho el nombramiento por la Corporación en virtud de la propuesta del Tribunal no podrá ya ser separado del cargo el elegido más que en el caso de falta grave previa formación de expediente y dándose vista al interesado.

De conformidad con lo propuesto por la Jefatura de Obras públicas y por la Comisión provincial y en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de expropiación forzosa, este Gobierno civil ha tenido á bien declarar la necesidad de la ocupación de las fincas que se han de expropiar en el distrito municipal de Escaló, con motivo de la construcción del trozo 4.º de la Sección de Sort á Esterrí, correspondiente á la carretera de tercer orden de Balaguer á la frontera francesa; de la ocupación de las que se han de expropiar en el término municipal de Sarroca con motivo de la construcción de los trozos 2.º y 3.º de la carretera de Lérida á Flix por Mayals; de la ocupación de las que se han de expropiar en el término municipal de Sané con motivo de la construcción de los trozos 2.º y 3.º de la carretera de tercer orden de Lérida á Flix por Mayals y de la ocupación de las que se han de expropiar en el término municipal de Sudanel con motivo de la construcción de los trozos 2.º y 3.º de la carretera de tercer orden de Lérida á Flix por Mayals; debiendo desde luego proceder á la medición y valoración de dichas fincas, con arreglo á lo que determinen los artículos 20 y 21 de la ley, y 29 del Reglamento precitados, por no haberse presentado reclamación alguna contra la necesidad de la ocupación.

Los propietarios interesados, en el improrrogable plazo de ocho días, deben comparecer ante el Alcalde de dichos términos municipales por sí ó por apoderado en forma á designar el perito que les represente en las mencionadas operaciones.

Los pagos señalados por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia para el día de hoy, son los siguientes:

D. Fuigencio Parez (conducciones y material) 621 84 pesetas.

D. Angel Monmeneu (conducciones) 1173 73 pesetas.

D. José Piquillén (devoluciones quintas) 1500 pesetas.

D. Bonifacio Saurina (conducciones) 200 08 pesetas.

D.ª María Ramon Boniquet (alquileres) 350 75 74 pesetas.

Don Carlos Lladó (devoluciones quintas) 1500 pesetas.

El Domingo 21 de este mes se procederá á la elección parcial de un Senador por la Sociedad Económica de Barcelona.

Ya pocos se decidirán á arrancarse las muelas, pudiendo echar mano del AIBAF SERDNA del Farmacéutico Andrés y Fabiá, de Valencia, pues el más agudísimo dolor de muelas cariadas, cede instantáneamente á su benéfica acción.

Se encuentra este eficazísimo remedio en la farmacia del señor Abadal, Plaza de la Constitución; á 2 pesetas el bote.

D. Salvador Balaguer y Escaló, obrando como gerente de la Sociedad «Balaguer y Compañía», ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia acompañada del correspondiente proyecto, solicitando la competente autorización para imponer servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica, con una línea trifilar de energía eléctrica á baja tensión, sobre la carretera de primer orden de Madrid á Francia, en dos puntos diferentes de la misma, ó sea, una en la Plaza de Cataluña y otra en la calle de la Academia de esta ciudad, cuya plaza y calle, forman parte de la travesía de dicha carretera por esta población.

Acompañado de su Sra. regresó ayer á esta ciudad, procedente de Monserrat y Barcelona, donde han estado unos días, nuestro estimado amigo el Delegado de Hacienda de esta provincia D. Joaquín Berned Herrero, el habiéndose encargado nuevamente de su cargo.

F. CAVA PINTÓ

Médico-Cirujano

Ex-alumno interno por oposición y pensionado de la facultad de Medicina de Zaragoza, Ex-ayudante de varias clínicas y laboratorios, ofrece al público los servicios de su profesión.

Carmen, 10, 1.º derecha, Lérida.

Habiendo quedado desierta la subasta intentada el día 20 del pasado Agosto para la contratación de acopios de materiales con destino á la conservación de la carretera provincial de Bellpuig al Tallat; la Comisión acordó que se intentase una segunda subasta que se celebrará á las once de la mañana del día 10 bajo el mismo tipo y condiciones insertas en el Boletín Oficial de 11 del presente mes.

Lista definitiva de Jurados para el año próximo venidero de mil novecientos tres.

JUZGADO DE SEO DE URGEL

Cabezas de familia

Coll Altimir Saturnino, Alías.—Jalme Porta Ribera, id.—Coll Erema José, id.—Ribó Coll Feltu, id.—Ribera

Muntada Manuel, Alifá.—Tarrés Ba-
lagué Juan, id.—Tarrés Reig Pablo,
id.—Sarradell Vila Juan, id.—Grau
Collet Francisco, id.—Sort Collet Es-
teban, id.—Grau Vilagines Juan, id.—
Sort Grau Francisco, id.—Finestres
Cerialós Juan, id.—Portrany Ribera
Juan, id.—Olivá Solana Juan, Arasa.
—Francisco Martell Pallarés, idem.—
Collet Navarra Antonio, Arabell.—
Collet Navarra Marti, id.—Fité Pons
Bartolomé, id.—Ribó de Peralta Juan,
id.—Sancho Grau Antonio, id.—Vila
Vidal Pedro, id.—Vidal Gelabert José,
id.—Casals Pelegrí Pedro, id.—
Solans Baró Nicolás, Ars.—Arrés
Borró Manuel, id.—Mortes Belveure
Martín, id.—Alis Guitart José, id.—
Caminal Barral Ignacio, Araguell.—
Porté Sebastián Bartolomé, id.—Pubill
Jordana Jacinto, id.—Pubill Turbias
Juan, Arta.—Joval Coll Antonio, id.—
Serra Majoral Pedro, id.—Pal Prats
Lorenzo, id.—Campi Porta José Aris-
tot.—Olier Ubuxo Andres, Belive.—
Gali Casadesús Martio, idem.—Cases
Puigdemases Pedro, Bescarán.—Men-
truit Caubé José, id.—Gruesa Cusi
Pedro Castellciutat.—Majoral Ubach
Armeurol, id.—Durat Comes Manuel,
id.—Lacaya Coll José, id.—Nicolau
Miguel Juan, Castellbó.—Majoral Gis-
pert Miguel, id.—Coll Serrado José,
id.—Camial Cases Francisco, id.—
Masol Lafia Antonio, Coll de Nargó.—
Folch Algerich Ramón, idem.—Pujol
Pechá Tomás, id.—Betriu Ange Fran-
cisco, id.—Ubach Vila Antonio, Cabó.
—Escalas Auge Juan, id.—Sala Riapa
Francisco, id.—Ribó Sicart Juan, id.—
Pagés Sentil Carlos, Castellá.—
Morgó Selhart Antonio, id.—Solé Guil-
lem Francisco, id.—Areny Duera Gil,
Civís.—Olivá Porta Jaime, id.—Mi-
quel Mendicó Ignacio, Civís.—Pujol
Aixas Juan, id.—Domenich Casellas
Juan, Ellar.—Bastida Pantebre Pa-
blo, Estimariu.—Tomás Canal José,
id.—Ferrer Pentre José, Figols.—
Campa Olivá Lorenzo, id.—Sofona
Viladomat José, Forns.—Benjona
Bragulat Francisco, id.—Oroni Gine-
bra Clemente, id.—Poma Argelich
José, id.—Julia José, Guils.—Ametlló
Ramón, id.—Caminal Marcos, La
Guardia.—Malgrat Manuel, id.—Mal-
grat Juan, id.—Olivá Antonio, id.—
Ribó Nogué Miguel, La Vansa.—Par-
ramón Vilanova José, id.—Terrés
Cots Pedro, id.—Solé Canal Buena-
ventura, id.—Tuset Soldevila Isidro,
Llés.—Bertan Boix Salvador, id.—
Blanch Buchaca Juan, Montanissell.—
Llach Balletó Juan, id.—Buchaca
Sera Juan, id.—Buchaca Llach Ra-
món, id.—Munich Ramón, Navés.—
Mole Pastore Luis, id.—Campa Olivá
José, id.—Piñana Obols José, id.—
Riu Figols Francisco, Ortedó.—Far-
rás Ubach José, idem.—Caba Pujol
Francisco, idem.—Llevet Carqueda
Francisco, id.—Vila Castellá Anto-
nio, Orgañá.—Espar Canal Antonio,
id.—Espar Fité José, id.—Isern Cap-
devila Juan, Prullans.—Isern Olier
Tomás, id.—Pont Bagaria Juan, id.—
Tomás Viladomat Antonio, Pallerols.—
Malgrat Gramunt Esteban, id.—
Julia Bullich José, id.—Villarrubia
Finestres Miguel, id.—Berla Bernat
José, id.—Armeurol Ponsa Isidro, Plá
de San Tirs.—Joval Eroles Tirso, id.—
Travé Benet Rafael, id.—Ballestá
Canals Buenaventura, id.—Castells
Horte Juan, Parroquia de Ortó.—Fité
N. Antonio, id.—Travé Pagés Andrés,
id.—Gastó Badía Juan, Riu.—Carrera
Mir Julián, id.—Gispert Bort Jaime,
Seo de Urgel.—Ausás Custodio, id.—
Alich Francisco, id.—Balcells Cle-
mente, id.—Bigordá Montell Andrés,
id.—Reixaconill José, id.—Reixaco-
nill Francisco, id.—Blanca Casas Ale-
jandro, id.—Carbonell Bordell Igna-
cio, id.—Cerqueda Francisco, id.—
Coll Tor Lorenzo, id.—Doria Ponsa
Tomás, id.—Escudé Caminal Gaspar,
id.—Escusa Jaqueti José, id.—Esteve
Granollés Francisco, id.—Felipó Bas-
tida Pedro, id.—Farreres Antonio, id.—
Guitart Pifarré Esteban, idem.—
Graell Moles Antonio, idem.—Graell
Juan, id.—Iscla Cusé Miguel, idem.—
Jordana Matias, id.—Montserrat Isi-
dro, id.—Munto Pallerola Juan, id.—
Más Sebastian, id.—Marsá Solé Juan,
id.—Montserrat Agustín, id.—Plá San-
ta Victoriano, id.—Pall Serch Fran-
cisco, id.—Rebés Arés Buenaventura,
id.—Sales Buenaventura, id.—Solé
Castellá Juan, id.—Vidal Turbias Jo-
sé, id.—Travé Francisco, id.

turnino, idem.—Martí Miró Pablo,
Arcabell.—Caminal Albós Andrés,
idem.—Porta Buf Andrés, idem.—
Mortes Vallveure Enrique, idem.—
Ubach Collet Antonio, id.—Cadena
Arabé José, Araguell.—Marfañ Bar-
ral Pedro, id.—Ponsa Novés Fran-
cisco, Aria.—Hereter Barbé Juan, id.—
Guu Cerqueda Luis, id.—Ferrer
Guitart Juan, id.—Obols Besolí An-
tonio, id.—Ferrer Caubé José, id.—
Pifol Vidal Juan, Aristot.—Pirretas
Rebés Pedro, Bellver.—Martí Cò Bue-
naventura, id.—Pons Olivá Pedro,
id.—Cauba Cases José, Bescarán.—
Cases Sinfron Juan, id.—Martell Ca-
ses Pedro, id.—Grau Casero Antonio,
Castellciutat.—Fité Pons José, id.—
Escusa Ramonet Ignacio, idem.—
Farrés Pey Francisco, idem.—Espar
Carbonell Jaime, id.—Farreras Alis Jo-
sé, Castellbó.—Porto Lorenzo, Cava.—
Martret Francisco, id.—Tor Jaime, id.—
Pujol Pecha Antonio, Coll de Nargó.—
Solá Argerich, id.—Reig Espar Jaime,
id.—Jordana Rey Joaquin, Castellá.—
Verdié Aytés Fernando, id.—Esco-
brós Miravall Francisco, id.—Farrás
Pagés Domingo, id.—Gomá Bordoll
Antonio, Civís.—Pujol Coll Francisco,
id.—Pujal Millal Francisco, id.—Ro-
sell Gelabert Francisco, id.—Rabellat
Mea Felix, Ellar.—Puigdemases Oims
Juan, Estimariu.—Alifá Besolí Bue-
naventura, id.—Fité Serrat José, Fi-
gols.—Finestres Certarós Ignacio, Fi-
gols.—Argelich Palau Juan, Forns.—
Canals Baró Juan, id.—Martí Pal-
lerola Francisco, idem.—Parramón
Marqués Pedro, id.—Cortina Horte
José, id.—Calvet Ribó José, id.—Milla
Pedro, Guils.—Perfarre Antonio, id.—
Riu Francisco, id.—Roqué Ramón,
id.—Pagés Juan, id.—Sirvent Puig
Antonio, Llés.—Bellera Morera Ja-
cinto, Seo de Urgel.—Casals Llois
Juan, id.

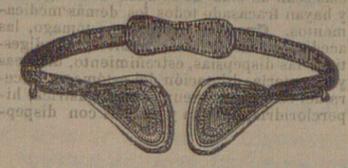
Canal de Urgel
El domingo día 7 del próximo
Septiembre a las ocho y media de la
mañana, se subastará en Mollerusa
la percepción del canon que corres-
ponde a est. Sociedad, de la próxima
cosecha de vendimia. Las condicio-
nes que regirán en la subasta, esta-
rán de manifiesto en las oficinas del
Canal en esta ciudad, Mendez Nuñez,
1, 1.º, y en los sitios de costumbre en
Mollerusa, Borjas, Belcaira y Mon-
gay.
Barcelona 31 de Agosto de 1902.—
Por el Canal de Urgel, El Director,
Francisco de P. Bruquera.

CONSULTA ESPECIAL
ENFERMEDADES DE LOS OJOS
San Antonio, 31, 2.º
El médico-oculista D. Andres Zar-
doya, Profesor del Instituto Oftálmico
Nacional pone a disposición del públi-
co sus modernos conocimientos y esme-
rada práctica operatoria, adquiridos en
miles de casos observados en el referido
Instituto dirigido por el eminente oculi-
sta Dr. Santa Cruz.
Horas de consulta, de 10 a 12
Consulta y operaciones gratis a los
pobres de 8 a 10

Aguas y Baños de Alcarraz
Aplicables con éxito excelente al trata-
miento de las enfermedades humorales,
discrásicas y distroóficas (herpetismo, linfo-
lismo, reumatismo, hidropesía y catarros
crónicos).
Temporada oficial: de 15 de Junio
a 30 de Septiembre
Salen todos los días carruajes de la Pos-
tada de la Barca a las cinco y media de la
mañana y a las tres de la tarde regresando
a las ocho y media y a las siete y media res-
pectivamente.

Gabinete Odontológico
NORTE-AMERICANO
Del cirujano dentista
D. Wenceslao Alonso
Ex-operador del Gabinete del Dr. Flo-
restan Aguilar de Madrid, ex-mecánico del
Gabinete y talleres del Dr. Subirana de Ma-
drid y del Dr. Wilsons de Londres, alumno
que ha sido de la facultad de Medicina de
Barcelona.
Unico Gabinete Odontológico y estoma-
tológico en España que posee todos los apar-
atos e instrumental más moderno que se
conocen hasta el día.
Estracciones sin ninguna clase de dolor
con anastésicos norte-americanos inofensivos.
Dentaduras por todos los sistemas cono-
cidos.
Consulta de 9 a 1 y de 3 a 6
Calle Mayor, 32, principal.—Lérida
2-08

AVISO
A LOS HERNIADOS



(TRENCA TS)
Durante los días 15 y 16 del actual
Septiembre permanecerá en Lérida (Fon-
da Suiza) D. JOSE PUJOL, especialista
en la confección y aplicación de brag-
ueros para el tratamiento de las hernias,
quien a los largos años de práctica en
casa D. José Clausoles de Barcelona
reune la ventaja de ser muy conocido
en esta capital por el gran número de
curaciones que lleva realizadas con el
uso de los referidos bragueros, en el es-
pacio de mas de 4 años transcurridos,
desde que mensualmente visita esta ciu-
dad.
Gran surtido de bragueros lo más
práctico y moderno para la curación ó
retención de las hernias por crónicas y
rebeldes que sean.
Braguero articulado; es el modelo
más recomendable para ejercer la pre-
sión a voluntad y directamente obre la
parte afectada, y a la vez el más seguro
para la perfecta contención, y el que
proporciona más curaciones de hernias.
Especialidad en bragueritos de
cauchou para la completa y pronta cu-
ración de los tiernos infantes.
Tirantes ompiáticos para evitar la
cargazon de espaldas.
Fajas hipocráticas para corregir
la obesidad, dilatación y abultamiento
del vientre.

HORAS QUE RECIBE
Dia 15: de 9 a 1 y de 3 a 7.
Dia 16: de 9 a 1; saliendo en el co-
rreo de la misma tarde.
Fonda Suiza.—(Dando aviso se pa-
sará a domicilio.)
Los demás días en su establecimien-
to Ortopédico La Cruz Roja.

Reus.—Plaza de Prim.—Reus

ACADEMIA SANTIAGO
PARA SEÑORITOS Y SEÑORITAS
a cargo de
D. Jaime Rius
Lérida, Mayor, 114, 1.º
La citada academia limita su plan
de enseñanza a los dos ramos si-
guientes:
— 1.º **IDIOMAS** —
Enseñanza teórico-práctica de los
idiomas francés e inglés con ejercicio
de correspondencia mercantil en am-
bas lenguas.
— 2.º **COMERCIO** —
Enseñanza teórico-práctica de Arit-
mética Mercantil y Teneduría de Li-
bros por partida doble.
DANSE LECCIONES A DOMICILIO

En la Diputación
Bajo la Presidencia de D. Francis-
co Saguñoles y con asistencia de los
señores Folx, Núlx, Xució, Carcer,
Roca, Costa, Reñé, Tarragons, Sol,
Laseia y Ribalta, se reunió la Exce-
lentísima Diputación de esta provin-
cia ayer a las cuatro de la tarde.
Dada lectura del acta de 22 de Abril
y de la intentada de 20 de Agosto úl-
timos fueron aprobadas.
Después de leído el decreto de con-
vocatoria y previa aprobación del dic-
tamen emitido por la Comisión de
Hacienda se aprobó el presupuesto
adicional al ordinario del corriente
año.
Y no habiendo más asuntos de
que tratar se levantó la sesión.

Mercados
AREVALO:
Entraron 200 fanegas.
Trigo a 43 50 reales las 94 libras.
Tendencia del mercado, sostenida.
Regular animación.
Tiempo bueno.
MEDINA:
Entraron 600 fanegas.
Trigo de 42'50 a 43 reales las 94
libras.
Cebada a 24.
VALLADOLID:
Almacenes del Canal.—Entraron
800 fanegas de trigo, que se pagaron
a 43 43'25 reales.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—
Entrada y cotización de granos en el
día de ayer:
Trigo Superior 500 fanegas a 43
reales las 94 libras. |
Idem bueno 150 id. a 42'50 id. id.
Centeno 30 id. a 27'50.
Cebada 40 id. de 25 a 25'50.
Avena 20 id. de 15 a 17.

CHARADA
A una función de dos prima
a prima terciá asistí,
y no recuerdo qué obras
representaron allí.
Solo sé que en una de ellas
un hombre se suicidaba
con una cuatro segunda
que en el pecho se clavaba.
Fui con un amigo mío
que tiene extenso viñedo
en un pueblo muy bonito
que está cerca de Toledo.
Con él estuve en vendimias,
¡y qué alegría se ponía
a cada una dos tres cuarta
que de su casa saíse!
La solución en el número próximo.
(Solución a la charada anterior.)
CA NA-LI-ZAR.

Notas del día
Santoral
Santos de hoy.—Stos. Moisés prof.
Vitalicio mr. y santas Rosalía de
Palermo vg. Rosa de Viterbo Ida y
Cándida vds.
Cupones
Exterior, 22'00 por 100 id.
Interior y Amortizable, 11'60 por
100 deho.
Cubas' 0'50 por 100 benef.
Premio de oro en Barcelona
Dia 2
Centenes Alfonso 36'25 por 100.
Onzas 37'00 id. id.
Centenes Isabelinos 40'50 id. id.
Monedas de 20 pesetas 36'50 id. id.
Oro pequeño 34'25 id. id.
Cambios extranjeros
Francos 00'00.
Libras 00'00

Servicio Telegráfico
DEL EXTRANGERO
2, de 7 m.
Tolosa.—El general Brugère ha
ofrecido a los oficiales extranjeros
una comida de gala con motivo de
las grandes maniobras. Presidía el
príncipe de Asturias. La muchedum-
bre les aclamó.
2 7'5 m.
Sofía.—La policía ha detenido al
general Zontieff Michailoursky y a
otros individuos del comité macedo-
nio local. Boris Sarafoff ha huido.
2, 7'40 m.
Toulouse.—En el banquete ofreci-
do a los oficiales extranjeros, el ge-
neral Brugère ha brindado por los
respectivos Soberanos y jefes de Es-
tado representados y por el príncipe
de Asturias.
Este ha contestado en nombre de
los oficiales extranjeros, dando las
gracias por la acogida que se les ha-
bía dispensado; ha dicho que consi-
deraba como una honra asistir a las
maniobras del ejército francés y ha
brindado por M. Loubet y por el va-
leroso ejército francés.
Los oficiales extranjeros han salido
luego al balcón y han sido caluro-
samente aclamados.

TÁNGER
2, 7'15 m.
La noticia de que a principios de
Octubre se retiraba de la circulación
la moneda española isabelina ha cau-
sado gran pánico. Supónese que hay
más de dos millones en circulación
en el Interior de Marruecos. Los Ban-
cos y casas de comercio principian a
rehuserías. El gobierno merroquí
muéstrase muy inquieto por el corto
plazo concedido por España. Esto se-
rá una gran pérdida de la influencia

española en Marruecos y se teme que
a consecuencia de ello cesa en el im-
perio la circulación de toda moneda
española.

MADRID
3, 8 m.
Había El Imparcial de la nota del
Vaticano y, despues decir que Roma
cederá en puntos de detalle y se man-
tendrá firme en la cuestión de las
asociaciones religiosas y en la liber-
tad de éstas para la enseñanza, es-
cribe: «Está en la mente de muchos
que, mejor que tomar por el camino
que se divide, vendría a ser más útil,
más serio y menos peligroso resol-
verse por la ruptura de las negocia-
ciones, no con carácter de hostilidad,
sino con la seria cortesía de quien
abandona un negocio que no le tiene
cuenta. El statu quo mantenido con
firmeza sería una posición para más
afortunadas campañas. Si el partido
conservador al subir al Poder le
abandonara para conquistar el otro
lado apoyos y simpatías, suya será
la responsabilidad.»
El artículo de El Imparcial está
escrito todo él en términos muy enér-
gicos contra el Vaticano.
3, 8'5 m.

Alicante.—El gobernador y el se-
cretario han marchado a Detia a
causa de la huelga general producida
por negarse el alcalde a pagar la multa
que le impuso el comandante de ma-
rina, que le vió pescar con dinamita.
Agrávese el conflicto.
De orden superior se han suspen-
dido los trabajos de construcción del
ferrocarril minero de la Sierra de
Ojos Negros. Ignórase por qué causa.
La suspensión irroga grandes perjui-
cios a los obreros y al contratista.
3, 8'10 m.

Castellón.—Fuerzas del ejército
han marchado a San Mateo. Se ha
retirado el pasaporte a los soldados
licenciados próximos a marchar. Cor-
re el rumor de que en el pueblo de
Ayodar hay elementos dispuestos a
seguir a un iluso poco amigo del or-
den.
3, 8'15 m.

En el ministerio de Marina se reu-
nieron varios generales de la arma-
da para examinar el fundamento de
las acusaciones contra un compañe-
ro, ex-diputado, en una carta de Cá-
diz publicada en París.
La reunión tuvo un carácter reser-
vadísimos.
Un periódico cree que se acordó
depurar inmediatamente si las acu-
saciones eran ciertas, a fin de proce-
der conforme exige el prestigio del
cuerpo.
3, 8'20 m.

La Gaceta publica un decreto en
virtud del cual se reorganiza la admi-
nistración de Hacienda, y otro por el
que se dejan sin efecto el artículo 9.º
del decreto de 21 de Junio de 1901 y
las resoluciones posteriores sobre
reorganización de las Cámaras de Co-
mercio en el extranjero. En lo suce-
sivo dependerán éstas del ministerio
de Estado y se regirán por las dispo-
siciones de Octubre de 1886.

Particular de EL PALLARÉS
Agencia Almodobar
MADRID
3 de Septiembre.—(A las 19'45.)
La Gaceta publica el real decreto,
llamando a servicio activo, 60.000 re-
clutas y disponiendo que ahora in-
gresen sólo 36.000, incorporándose
los restantes en 1903, con los que co-
rrespondan a aquel llamamiento.
—Se ha recibido en San Sebastián
la nota del Vaticano. El Ministro de
Estado la llevará mañana a Madrid.
—El Rey ha decidido marcher ma-
ñana a Bilbao como se tenía acor-
dado.
IMPRENTA DE SOL Y BENET
Mayor, 19, Bld del 9 y 10
LERIDA

SECCION DE ANUNCIOS

ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico-digestivo y anti-gastrá-

co; cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago e intestinos, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. Cura el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disenteria, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria, anemia y clorosis con dispe-

psia; las cura porque aumenta el apéndice, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. Cura el mareo del mar. Una comica abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir de Saiz de Carlos, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar a la vez que las aguas minero-medicinales y en sus-

función de ellas y de los cocques de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No solo cura, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Nueve años de usos constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra **ELIXIR ESTOMACAL**, marca de fábrica registrada. Venta, 20 pesetas, en todas las farmacias y droguerías principales de Europa y América.

OCCASION

500 membretes y 500 sobres comerciales por 7.50 pesetas

LIBRERIA DE

SOL Y BENET

MAYOR, NUM. 19, LERIDA.



CERTIFICACIÓN NÚM. 9907

Así escribe el Dr. D. Julio González Castro, Médico de la beneficencia Municipal de Madrid, sobre el Elixir Verdi:

El Elixir Verdi es un compuesto que ejerce acción directa sobre el aparato digestivo; aumenta la tonicidad de su túnica muscular y obra beneficiosamente sobre el sistema glandular.

El Elixir Verdi actúa sobre las funciones hepáticas: directamente, activando la secreción biliar, é indirectamente exagerando las contracciones de la porción superior del intestino (duodeno) y de los conductos biliares mismos.

Elixir Verdi modifica las funciones inervadoras y circulatorias, de distinto modo según la dosis á que se administre: á pequeñas dosis, excita las funciones cerebrales y aumenta la actividad circulatoria; á dosis altas, produce efectos sedantes en los sistemas nervioso y circulatorio, disminuyendo notablemente la calorificación.

El Elixir Verdi deja sentir sus efectos en la nutrición general y por este concepto debe considerarse como un reconstituyente de importancia.

Dr. D. Julio González Castro.

Médico de la Beneficencia Municipal de Madrid.

Madrid, Mayo, 1902.

De venta en todas las farmacias, á 2 pesetas frasco.



ANTI-FERMO



Curación radical de las enfermedades del ESTÓMAGO

Y DE LAS QUE EMANAN DE LA IMPUREZA DE LA SANGRE
El ANTI-FERMO cura siempre y nunca daña por ser un extracto vegetal completamente inofensivo, no como otros preparados que contienen sales, que si bien de momento aparentan calmar la afección, producen luego póstris en el Estómago peores que la misma enfermedad.
La Neurastenia, malas digestiones, inspepiencia, debilidad general, entumecimientos, reglas difíciles ó nulas, impotencia, etc., se curan en pocos días: miles de curados agradecidos lo certifican.

DEPÓSITO: Cristina, 7, y H. BARCELONA y en las Farmacias y Droguerías

Agente para la provincia de Lérida: San Antonio, 2, 5.

NUEVO DESCUBRIMIENTO

PARA ENFLAQUECER

Quiere usted enflaquecer con seguridad en un poco de tiempo y sin el más pequeño inconveniente para la salud? ¿Como usted? **El The Mexicain du Docteur Jawas.**
Ensayado con éxito por las celebridades médicas de todo el mundo, **The Mexicain**, ha merecido la aprobación de eminentes especialistas y es aconsejado por ellos á todas las personas que desean tener buena salud.
Los testimonios de simpatía y de profundos que este **The**, no contiene ninguna sustancia nociva para la salud.

The Mexicain es enteramente inofensivo y conviene á todos los temperamentos de ambos sexos, es ante todo un tratamiento higiénico y natural de los más sencillos.

No hay que seguir ningún régimen especial. Puede comerse y beberse de todo.

Su composición consiste en plantas, todas depurativas, que tienen la propiedad de impedir la formación de grasa y de favorecer el desarrollo del tejido muscular.
Con **El The Mexicain** los alimentos se transforman en jugos nutritivos indispensables á todo el organismo, y se facilita la respiración. Las jaquecas, dolores nerviosos, de los riñones, calambres, accesos de asma, zumbidos de los oídos, malas digestiones, palpitaciones, constipación, etc., desaparecen porque ya no existe la grasa que comprime el corazón, los riñones, el pulmón, el hígado y los riñones. La sangre se purifica y la salud se vuelve excelente.

Con **El The Mexicain du Docteur Jawas**, se consigue un enflaquecimiento natural y bienhechor, que por medio de las plantas asegura la elasticidad, el encanto de la belleza plástica y el rejuvenecimiento de todo el ser.
Es el secreto de toda mujer elegante que quiera conservarse joven y fresca, con el cuerpo fino y esbelta.

DE VENTA: en Lérida farmacia Florencia, Mayor, n.º 1.

UNICO DEPÓSITO GENERAL PARA ESPAÑA
Sucesor de A. Jeanbernat.—Baileñ, 20, bajos.

LA POLAR

Sociedad Anónima de Seguros

100 millones de pesetas de Capital
50 millones depositados
Administrador depositario EL BANCO DE BILBAO

NINGUNA SOCIEDAD EN EL MUNDO garantiza el seguro con MAYORES GARANTÍAS DEPOSITADAS

Ramo de vida.

- 1.º Seguros á prima fija para Capital fijo.
- 2.º Seguros á prima fija con participación anual.
- 3.º Mutualidad nacional á prima fija y plazos fijos, con acumulación de beneficios.

Ramo de accidentes.

SEGUROS COLECTIVOS de accidentes del trabajo.
Responsabilidad civil. (Ley de 30 de Enero de 1900)

SEGUROS INDIVIDUALES contra la Incapacidad temporal y permanente.

Administrador General, D. JOSÉ LUIS DE VILLABASO BILBAO

«El Pallaresa»

Anuncios y reclamos á precios convencionales